



**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO  
SESIÓN ORDINARIA 01/2022**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el día trece de mayo del año dos mil veintidós, siendo las diez horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité del Programa Estatal de Apoyo a estudiantes universitarios del Estado de San Luis Potosí, en lo sucesivo el "Programa", en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Martínez No. 2992, Fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la presente reunión, atendiendo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de las solicitudes de becas crédito.
3. Presentación, y en su caso aprobación, de las solicitudes de reestructura por parte de los acreditados.
4. Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión, en desahogo del **primer punto del orden del día** se procedió a levantar la lista de asistencia, registrándose los siguientes participantes: **Ana Patricia Hernández Santana**, suplente de la Coordinadora General Ejecutiva del SIFIDE; **Olga Ojeda Lajud**, Directora General de Desarrollo Financiero y de Operaciones del SIFIDE; **Roberto Ulises Mendoza Padrón**, representante del Congreso del Estado, **Federico Cuadra Zúñiga**, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de San Luis Potosí; **Alejandro Antonio Molina Tapia**, Director de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial del SIFIDE, quien además funge como secretario de actas; asimismo se cuenta con la presencia como invitado de **Rubén Cervera Navarro**, en representación de la Contraloría General del Estado.

El secretario de actas verifica la lista de asistencia que ha sido debidamente firmada por cada uno de los asistentes y manifiesta, con base en la misma, que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión, declarando la misma formalmente iniciada y en consecuencia serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Como **segundo punto del orden del día**, el Director de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial del SIFIDE, Lic. Alejandro Molina, informa que se recibieron 4 solicitudes de crédito, y procede a la presentación de los expedientes debidamente integrados y de la pre-evaluación realizada de éstos:

No.	Nombre
1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
4	[REDACTED]

En relación a este punto, el Lic. Alejandro Molina comenta que, para la pre-evaluación de los solicitantes se tomó en cuenta su lugar de residencia habitual, dando preferencia a los que estudian fuera de su lugar de origen, el promedio de calificaciones, su situación socioeconómica, así como el historial crediticio tanto del solicitante como de su aval, presentando al comité los expedientes y las pre-evaluaciones realizadas a cada uno de



**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO  
SESIÓN ORDINARIA 01/2022**

ellos, para su análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del respectivo financiamiento.

Prosiguiendo con el desarrollo del segundo punto del orden del día, los miembros de este comité proceden a analizar y evaluar cada una de las solicitudes presentadas; acordándose lo siguiente:

Una vez analizadas las solicitudes y habiendo deliberado al respecto, este comité autoriza, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, 4 (cuatro) Becas Crédito por un monto individual de [REDACTED], a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses incluyendo 12 meses de gracia.

El periodo de gracia otorgado a los financiamientos será únicamente para capital y contará a partir de la fecha en que sea ministrado el crédito; la tasa de interés ordinaria será de 6% (seis por ciento) anual; la tasa moratoria será del doble de la tasa de interés ordinaria; el beneficiario deberá realizar un pago de cuota por apertura del 1.5% (uno punto cinco por ciento) más Impuesto al Valor Agregado sobre el monto del crédito autorizado, el cual podrá ser descontado del monto de la beca crédito que se otorgue.

Por cada pago vencido parcial o total, será impuesto un cargo por morosidad por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) más Impuesto al Valor Agregado. Este cargo aplicará por cada pago no cubierto en su totalidad en la fecha establecida y se incluirá en el monto total a pagar del mes vencido. Este cargo es independiente a los intereses moratorios que se generen hasta que la amortización sea cubierta totalmente.

En la siguiente tabla se detallan los créditos autorizados:

	Nombre	Estatus	Monto	Tasa anual	Gracia (meses)	Destino	Ministraciones
1	[REDACTED]	Aprobada	[REDACTED]	6%	12	Titulación	1
2	[REDACTED]	Aprobada	[REDACTED]	6%	12	Titulación	1
3	[REDACTED]	Aprobada	[REDACTED]	6%	12	Titulación	1
4	[REDACTED]	Aprobada	[REDACTED]	6%	12	Titulación	1

Asimismo, este órgano colegiado acuerda que la aprobación de cada uno de los financiamientos cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario actualizar la documentación y presentar nuevamente las solicitudes ante el comité.

Continuando con el **tercer punto del orden del día**, en uso de la voz el Lic. Alejandro Molina, comenta que debido a la situación extraordinaria que se está presentando a nivel mundial, a la cual no es ajeno el Estado de San Luis Potosí, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la enfermedad COVID-19, así como a las potenciales afectaciones económicas provocadas por ello, las y los acreditados han presentado solicitudes de reestructura con el fin de no afectar su historial crediticio y continuar cumpliendo con sus compromisos de pago.





**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO  
SESIÓN ORDINARIA 01/2022**

Acto seguido, se procede a la presentación de la(s) solicitud(es) de reestructura de crédito de los siguientes acreditados/as:

**SOLICITUDES DE REESTRUCTURA DE BECAS CRÉDITO:**

<b>Nombre:</b>	[REDACTED]
<b>Municipio:</b>	[REDACTED]
<b>Saldo al 15/05/22:</b>	[REDACTED]
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que se encuentra desempleada, motivo por el cual ha incurrido en atrasos en su crédito, por lo tanto, solicita la reestructura, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con este compromiso.
<b>Conclusión:</b>	Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por [REDACTED] a un plazo de 36 meses. Cabe señalar que el saldo se actualizará al momento de la operación.

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la reestructura de la beca crédito a favor de [REDACTED], a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interes ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) más Impuesto al Valor Agregado; actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

Habiendo agotado el orden del día y sin más comentarios por parte de los asistentes, los miembros de este Comité manifiestan su conformidad con la información presentada en esta sesión, así como con los acuerdos emanados de la misma, ratificando cada uno de ellos.

Acto seguido, se da por concluida la reunión, siendo las once horas con diez minutos de la fecha de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

**ANA PATRICIA HERNÁNDEZ SANTANA  
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL  
COMITÉ**

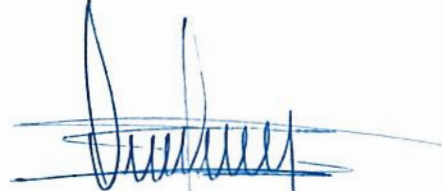
**ALEJANDRO ANTONIO MOLINA TAPIA  
DIRECTOR DE PROGRAMAS  
ESTRATÉGICOS E IMPULSO  
EMPRESARIAL DEL SFIDE**




**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO  
SESIÓN ORDINARIA 01/2022**



**ROBERTO ULISES MENDOZA PADRÓN  
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL  
CONGRESO DEL ESTADO**



**OLGA OJEDA LAJUD  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
FINANCIERO Y OPERACIONES DEL  
SIFIDE**



**FEDERICO CUADRA ZÚÑIGA  
REPRESENTANTE DE LA CAMARA  
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS  
Y TURISMO DE SAN LUIS POTOSI**



**RUBÉN CERVERA NAVARRO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO**

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la sesión ordinaria 01/22 del COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, celebrada el 13 de mayo de 2022, la cual comprende 04 (cuatro) páginas incluyendo ésta.

